



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: CULIACÁN, SINALOA.

Fecha: 09/09/2021

INFORME: FUI COMISIONADO LOS DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2021, A CULIACÁN, SINALOA, POR LO CUAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN 684, PRIMER CUADRO, COLONIA CENTRO, CULIACÁN ROSALES, SINALOA, C.P. 80000, A EFECTO DE LLEVAR AUDIENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 646/2016, PROMOVIDO POR EL C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CERVANTES, EN CONTRA DE LA ENTIDAD, SIN EMBARGO, DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA SAR COVID 19, TODA VEZ QUE ESA ENTIDAD PASO A SEMÁFORO ROJO Y PREVENIR LOS CONTAGIOS, LA AUTORIDAD LABORAL DETERMINÓ SUSPENDER TÉRMINOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS SEÑALADAS PARA ESA FECHA, POR LO QUE NO SE PUDO LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA MISMA.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. Juan Manuel López Corona.
Coordinador General

**FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN**

Lic. Alejandro Ocampo Morfin.
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.